



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC. 2005

RES.H.Nº 1576-05

Expte.No. 4446/00

**VISTO:**

La Resolución H.No.1763/04 mediante la cual se da continuidad a las funciones del Prof. Hugo Alejandro GALLO, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de diciembre de 2004 y hasta la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución H.No.1388/05 se designó al Prof. David Gutiérrez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva en el cual estaba imputado interinamente el Prof. Gallo;

Que los Profs. David Gutiérrez y Mónica Tolaba redujeron su dedicación -de Semiexclusiva a Simple- en sus respectivos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que las economías que generan tales reducciones posibilitan seguir financiando el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Semiexclusiva que detenta el Prof. Hugo Gallo;

Que corresponde en consecuencia dejar aclarada la imputación del cargo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DAR CONTINUIDAD a las funciones del Prof. Hugo Alejandro GALLO, DNI No.20.919.390, en el cargo temporario de **Auxiliar Docente de 1ra. Categoría**, con dedicación **Semiexclusiva**, para la asignatura "*Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina*", a partir del 01 de diciembre de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

**ARTÍCULO 2º.-** PRORROGAR la designación al citado docente, en el cargo temporario de **Auxiliar Docente de 1ra. Categoría**, con dedicación **Semiexclusiva**, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, sujeto a disponibilidad presupuestaria de la Facultad o nueva disposición.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en los Artículo 2º y 3º, a las economías que se generan en el Inciso 1-Gastos en Personal-, correspondientes a los años 2005 y 2006, respectivamente.

**ARTÍCULO 4º.-** NOTIFÍQUESE al interesado y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División Personal y Departamento Docencia.



MARIANA INÉS FERRÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Catalina Bulibasich  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa